

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**116****MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 32/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. FLORENCIA FERNANDEZ CASTAN frente a EL VERGEL DE LA VILLA SL se ha dictado auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso de reposición y decreto de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en Calle Princesa nº 3, planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a EL VERGEL DE LA VILLA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.711/21)

